AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2016-00356
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUCELLY DEL S. LOAIZA CASTAÑEDA
DEMANDADO: FRANCISCO JAVIER MARIN SALGADO

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por el demandado **FRANCISCO JAVIER MARIN SALGADO**, se ordena que por secretaria se le remitan los oficios de desembargo ordenados en el auto de terminación fechado al 14 de agosto de 2020, excepto el que debe dirigirse a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, teniendo en cuenta que se debe enviar directamente por parte del despacho, para lo cual se le debe comunicar al demandado la fecha en que se realice dicho envió, para lo de su competencia ante dicha oficina.

Remítase los oficios al correo electrónico franciscojdinastia@hotmail.es

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ DEL
21 DE ABRIL DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3c42dd44c6234bc520cc709d905c20ba7a0f7ce878ceed02fb75952dacd3ba1e
Documento generado en 20/04/2021 08:33:48 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica